



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202325101719671**

Fecha: **29-08-2023**

Bogotá D.C.,

Señor
Anónimo N.N
Bogotá D.C.

Código de verificación: 68F64



ASUNTO: Sistema Nacional de Residencias Medicas - Ministerio de Salud y Protección Social - E: LABORAL, COACCIÓN A MÉDICOS RESIDENTES con N. de radicado 202342401996752 – Traslado por competencia al Ministerio de Educación Nacional.

Respetado Señor;

Este Ministerio de Salud y Protección Social recibió su denuncia, en donde informan: *“Por la presente deseo comunicar irregularidades en el programa de medicina crítica y cuidado intensivo de la FUCS, el programa cuenta con 2 centros principales de rotación con un total de 35 residentes repartidos en en 2 unidades solamente. Donde se supera la capacidad instalada, los médicos residentes son sometidos a horarios laborales no solo en su sitio de prácticas sino coaccionados a trabajar con el grupo el cual tiene el contrato de manejo de las unidades de cuidado intensivo. En caso de no trabajar los residentes son perseguidos, descalificados, atacados y humillados, todo con el fin de que abandonen el programa si no seden a las jordanas y contratos laborales. Solicitó su atención inmediata y verificación prioritaria.”*

Por lo tanto, no es al Ministerio de Salud y Protección Social quien le competente investigar y atender esta denuncia, por lo que hacemos traslado por competencia al Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,



Liliana Patricia Cardona Garcia
Coordinadora Grupo Gestión del Conocimiento
Y la Información en Talento Humano en Salud

Firmado
digitalmente por
Liliana Patricia
Cardona G
Fecha: 2023.08.31
08:34:37 -05'00'

Elaboró: **sguerra**
Revisó/Aprobó: **Lcardona**

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 68F64.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202325101711241**

Fecha: **28-08-2023**

Bogotá D.C.,

Código de verificación: 518b1

Ministerio de Educación Nacional

Oficina de Atención al Ciudadano

Calle 43 N° 57 -14

atencionalciudadano@mineduccion.gov.co

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co

Bogotá D.C.



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinsalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Sistema Nacional de Residencias Medicas - Ministerio de Salud y Protección Social - EXPLOTACIÓN LABORAL, COACCIÓN A MÉDICOS RESIDENTES con N. de radicado 202342401996752 – Traslado por competencia al Ministerio de Educación Nacional

Respetado doctor,

Este Ministerio de Salud y Protección Social recibió la siguiente denuncia, con relación a residentes Médicos de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, en donde informan: *“Por la presente deseo comunicar irregularidades en el programa de medicina crítica y cuidado intensivo de la FUCS, el programa cuenta con 2 centros principales de rotación con un total de 35 residentes repartidos en en 2 unidades solamente. Donde se supera la capacidad instalada, los médicos residentes son sometidos a horarios laborales no solo en su sitio de prácticas sino coaccionados a trabajar con el grupo el cual tiene el contrato de manejo de las unidades de cuidado intensivo. En caso de no trabajar los residentes son perseguidos, descalificados, atacados y humillados, todo con el fin de que abandonen el programa si no seden a las jordanas y contratos laborales. Solicitó su atención inmediata y verificación prioritaria.”*

Es preciso tener presente que en el artículo 1 de la Ley 1917 de 2018 a través del SNRM se pretende garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas de **primeras especializaciones médico-quirúrgicas** como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de calidad y pertinencia en la



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202325101711241**

Fecha: **28-08-2023**

formación especializada de estos profesionales, mejorando además las condiciones de enseñanza, entrenamiento y desempeño.

Por lo tanto, no es al Ministerio de Salud y Protección Social quien le competente investigar y atender esta denuncia, por lo que hacemos traslado por competencia al Ministerio de Educación Nacional para que atienda esta denuncia.

Cordialmente,



Liliana Patricia Cardona Garcia
Coordinadora Grupo Gestión del Conocimiento
Y la Información en Talento Humano en Salud

Copia (s): Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud saparra@fucsalud.edu.co
oemora@fucsalud.edu.co

Elaboró: **sguerra**
Revisó/Aprobó: **Lcardona**

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 518b1.